

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2026/02078 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Decreto núm. 170/2026, de 19 de febrero de 2026, se ha acordado delegar en Doña Ana María Cámara Cámara, Primera Teniente-Alcalde, la Alcaldía de este Ayuntamiento desde las 12:00 horas hasta la finalización de la Junta de Gobierno Local del 18 de febrero de 2026, así como desde las 20:00 horas y hasta la finalización de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Fiestas y Juventud.

Ayora, 20 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

